



C I R C U L A R CSJMEC19-193

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De : Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto : *“Alcance de Circular CSJBOYC19-283 Proceso de Reorganización de pasivos”.*

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, se da alcancel para los fines pertinentes:

**-Circular CSJBOYC19-283, por medio del cual informa sobre el proceso de Reorganización de Pasivos –de Tiberio Aristofanes Andrade Reyes C.C. 78.744.812.*

Anexo, Cuatro (4) folios para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

CPCR
EXTCSJM19-1677